



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.098.-

MAT: Ordena aplicación de multa a don Víctor Hugo Ríos Pereta.

Laja, 10 de mayo de 2013.-

VISTOS:

1. Oficio N°506 de fecha 22 de abril de 2013, de la Directora (I) del Departamento de Educación de Laja.
2. Orden de Compra N° 3736-746-SE12, de fecha 24/07/2012 a nombre de Víctor Hugo Ríos Pereta, Rut: [REDACTED]
3. D.A: N° 2425 de fecha 20/07/2012, que adjudica la licitación ID 3736-48-LE12.
4. D.A. N°2.209 de fecha 04 de julio de 2012, que llama a licitación y aprueba bases de licitación sobre "Vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja".
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°83 de fecha 07/06/2012, del Departamento de Educación Municipal.
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ORDÉNASE, la aplicación de Multa al proveedor Víctor Hugo Ríos Pereta, Rut: [REDACTED] según el valor de la UTM del mes de Abril de 2013 \$40.125.-, por incumplimiento del plazo de entrega, por la suma de **\$148.463.-** (ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres pesos), la cual será descontada del documento de pago de la factura N°1599 de fecha 02/10/2012.

2.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal y a la Dirección de Control Interno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control- Archivo SSMM